

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	16/14
Fecha:	03/04/14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. José M^a Bellido Roche. Tte. Alcalde de Hacienda, Gestión y Admón. Pública.

Vocales: D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D^a Mercedes Mayo González. Asesora Jurídica
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión y Comercio.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día tres de Abril de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indican, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 2/14.- OBRAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REDES DE BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTACIÓN ENERGÉTICA DE LA FERIA DE MAYO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASETA MUNICIPAL 2014.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación convocada para la contratación de obras de Instalación y Puesta en marcha de Redes de Baja Tensión para Alimentación Energética de la Feria de Mayo e Instalación Eléctrica de la Caseta Municipal 2014, que son las siguientes:

1.- ELEC NOR, S.A.- Documentación completa.

Código Seguro de verificación: sNvMEqAWaahgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	16/14
Fecha:	03/04/14

2.- UTE ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.- MELFOSUR, S. L.- Falta la siguiente documentación:

- Poder bastantado de la empresa MELFOSUR, S.L. por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Córdoba.
- Acreditación suficiente por parte de la empresa distribidora de electricidad para la realización de trabajos en centros de transformación (Cláusula 12.1 d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deficiencias subsanables.

3.- INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S. L. (INABAT, S. L.)- Documentación completa.

4.- SISTEMAS TÉCNICOS Y MONTAJE, S. L.- Falta la siguiente documentación:

- Acreditación suficiente por parte de la empresa distribidora de electricidad para la realización de trabajos en centros de transformación (Cláusula 12.1 d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deficiencia subsanable.

La Mesa de Contratación acuerda conceder a las entidades que han presentado deficiencias en la documentación administrativa presentada, un plazo de hasta las 10:00 horas del próximo día 11 de abril del 2014, para que procedan a subsanar las mismas.

Asimismo se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para las 12.30 horas del próximo día 11 de Abril de 2014 en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación: sNvMEqAWaahgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	16/14
Fecha:	03/04/14

URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció y dictaminó los siguientes expedientes:

PRIMERA.- 22/14.- SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS A LOS PATIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

La Mesa de Contratación conoció informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos en relación con la propuesta técnica y oferta económica contenidas en el sobre “B” y “C” de la única entidad que ha licitado a la contratación del Servicio de Control de Accesos a los Patios de la Ciudad de Córdoba en el cual se propone la adjudicación del contrato a la entidad CIUDAD 2020 S. L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por el Tte. De Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, en base al Acuerdo número 678/11, de diecisiete de Junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de los miembros del equipo de Gobierno, se dicte Decreto del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad CIUDAD 2020, S.L. para la contratación del Servicio de Control de Acceso a los Patios de Córdoba como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 57.792,00 € más 12.136,32 €; Total: 69.928,32 €.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad CIUDAD 2020, S.L. para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 17.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Código Seguro de verificación: sNvMEqAWaahgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	16/14
Fecha:	03/04/14

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Constitución de la garantía definitiva por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 2.889,60 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 4091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la resolución adoptada.

SEGUNDA.-150/13.- CONCESIÓN DEMANIAL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación convocada para la Concesión Demanial del Centro de Recepción de Visitantes, que son las siguientes:

- 1.- POSICIONAMIENTO MERCANTIL 21, S.L.-
- 2.- M^a. DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR Y OTROS.-
- 3.- MEDIA EVENTS CONSULTING S.L.-

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades POSICIONAMIENTO MERCANTIL 21, S.L. y MEDIA EVENTS CONSULTING, S.L., presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar

Código Seguro de verificación: sNvMEqAWaahgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	16/14
Fecha:	03/04/14

con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En relación con la documentación presentada por D^a M^a. DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR Y OTROS, la Mesa de contratación constata que en el sobre A se incorpora escrito suscrito por MARÍA DOLORES JIMÉNEZ AGUILAR, JOSÉ ROMERO GONZÁLEZ, JUAN SILLERO ALGAR, RAFAEL JESÚS CARRILLO RODRÍGUEZ, JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ Y ALFONSO DIÉGUEZ LUQUE, en el que se indica que *“los comparecientes se comprometen, de resultar adjudicatarios, a aportar los medios personales y materiales de manera coordinada y conjunta para la ejecución del objeto de la concesión demanial (...)”, “el vehículo para llevar a cabo dicha colaboración será una sociedad cuyo objeto social coincida con los fines que contempla la concesión”*.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada, acuerda solicitar a la Unidad de Contratación informe al respecto, con carácter previo a la toma de decisión sobre la documentación presentada por los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de lo que, como Secretario doy fe.

El Presidente de la Mesa
D. José M^a Bellido Roche

El Secretario
D. Manuel J. Petidier Huertos

Código Seguro de verificación: sNvMEqAWaahgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública	FECHA	10/04/2014
	Manuel Jesus Petidier Huertos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5

